

100
caldia el primer Ayuntamiento de Alcaldes D. Ma-
rya Joaquina Mojo.

La corporación queda enterada de haberse recibido
aprobado el Reporte de la Contaduría Munici-
pal de esta Villa para el actual año econo-
mico de 1888 a 1889.

A propuesta del Honorable D. Juan Alcaraz, se que-
ra la corporación precise una orden de dispo-
sición por unanimidad de acuerdo con el artí-
culo 1.º del Sup. Alcalde Presidente y a los Honora-
bles D. Juan Alcaraz Segura y D. Pascual Al-
varado para que reúnan los establecimientos
públicos de los artículos de comestibles y otros
y que no solo se inspeccionen dichos artículos
si que también los pesos y medidas que mane-
ran para de regularse por el sistema mé-
trico decimal según este mandado por los
vigentes disposiciones y que desde luego con
la mayor actividad por todos o cualquiera de
los individuos de este Municipio se denuncie toda
actitud que se oponga o se oponga a
los mismos en el fin de que se reúnan los venen-
dores de los pesos y medidas que se usen en
cuanto al sistema métrico decimal se les conceda
un plazo de ocho días a contar desde la pu-
blicación del oportuno bando.

Con lo cual que habiendo oído el asunto de
que trata se levantó la presente sesión
que firmaron los señores concejales que se hallaron
en el Sup. Alcalde Presidente y de los

